

PROTOCOLO DE URGENCIA EN SALUD Y SEGUROS DE ACCIDENTES

Ante una emergencia de salud o accidente todo integrante del Lycée debe actuar responsablemente según sus conocimientos y capacidad de reacción para ayudar al afectado (a) a disminuir el dolor y/o tranquilizarlo.

En el caso de los profesores en actividad fuera del lycée, se debe contar con:

- a) Lista de curso y teléfonos de familias.
- b) Información actualizada de los seguros de accidentes de los alumnos: Estatal y Privado, teléfonos de ambulancia.
- c) Contar con un botiquín de Primeros Auxilios y poseer conocimientos básicos ante una emergencia.
- d) Disponer de un teléfono móvil.
- e) Conocer los lugares donde se ubican los **botiquines** en el colegio además de la enfermería:

- Gimnasio Pierre de Coubertin: salita de profesores
- Gimnasio Viejo: salita del teléfono
- Maternelle: sala hall 1er nivel
- Vie scolaire: 3er piso
- Laboratorio: laboratorio central
- Oficina hall ingreso calle Colo-Colo.

- **Botiquines básicos** disponibles en la enfermería para salidas educativas o deportes. Son de responsabilidad del profesor que acompaña.
Estos deben devolverse al término de cada actividad al coordinador de deportes.

- **Horario de atención de Enfermería.**
Lunes a Jueves 08:00 a 14:00 horas
 15:00 a 17h30 - 17:45 horas
Viernes 08:00 a 13:30 horas

- **Enfermera:**
María B. Arriagada Fernández.

➤ Teléfono Lycée:	41 2 62 70 00
➤ Teléfono directo Enfermería	41 2 62 70 24
➤ Anexo Enfermería	70 24
➤ SAMU	131
➤ URM (emergencias)	41 2 911 911

Protocolo ante una URGENCIA o ACCIDENTE ESCOLAR

Al ocurrir un **accidente o urgencia en salud el paciente recibirá la primera atención de urgencia en el lycée.**

Dependiendo de la gravedad de la situación se prestarán los cuidados de enfermería correspondientes al caso informando posteriormente a la familia por escrito o telefónicamente. Según la valoración de la enfermera se derivará a un centro asistencial con traslado a cargo de la familia o se solicitará evaluación de URM o SAMU siguiendo indicaciones médicas (casos graves). El lugar de traslado será el indicado por los padres en la Ficha de Salud Escolar.

PROCEDIMIENTO.

1. Mantener la calma y control de la situación.
2. No mover innecesariamente al accidentado.
3. Verificar el estado de conciencia (hablarle, nombrarlo o dar un pellizco suave en busca de movimientos o respuesta verbal o dolor).
4. Verificar si respira y tiene pulso.
5. Mantener al afectado en un lugar seguro, en reposo y abrigado.
6. Pedir ayuda para llamar por teléfono o buscar apoyo. El accidentado debe estar acompañado de un adulto de confianza en todo momento.
7. Comunicarse con la enfermera o personal de vie scolaire quien dará la asistencia necesaria y se hará cargo de la situación. Proporcionar antecedentes precisos del caso: identidad, lesión, dónde se encuentra, estado del accidentado, etc.

Accidentes en campos deportivos o competencias: avisar al lycée y al apoderado desde el lugar donde ocurrió. En caso de lesiones graves o de riesgo vital, solicitar atención de URM o SAMU en el mismo lugar, antes de mover al accidentado.

Llamar 131

Llamar 41 2 911 911

Ambulancia SAMU.

Ambulancia Unidad Rescate Móvil.

CATEGORIZACIÓN DE URGENCIAS ESCOLARES (SOCHIESE).

SITUACIONES DE URGENCIA

El paciente presenta una condición que no implica un riesgo inmediato para su vida.

- * Deberá ser derivado al servicio de urgencia durante el transcurso de las horas, en compañía de su apoderado.

Traslado recomendado: 30 a 60 minutos.

Ejemplos:

- Contusiones con aumento de volumen o deformidad, sospecha de esguince o luxación con dolor que cede a la inmovilización, contusión craneana sin compromiso neurológico.
- Abdomen agudo, sospecha de infección urinaria, fiebre recurrente.
- Descompensación de paciente crónico.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA

El paciente debe ser derivado de forma rápida al servicio de urgencia, por causas graves locales y que por lo general causan mucho dolor.

Traslado recomendado: 10 a 30 minutos.

Traslado en ambulancia SAMU o servicio de ambulancia en convenio (URM). En ausencia de estos servicios de traslado y en caso de no tener riesgo de lesión en la región cervical, podrá ser trasladado en un móvil particular acompañado por los padres.

Ejemplos:

- * Sospecha de fractura o luxación con impotencia funcional y dolor que no cede con la inmovilización, trauma ocular, Contusión abdominal, heridas que requieren sutura.

SITUACIÓN DE RIESGO VITAL

Situaciones de emergencia vital, donde el paciente tiene su vida en peligro y el factor tiempo es primordial en la atención médica. Tiene la mayor prioridad en la atención de enfermería y requiere reacción inmediata y ayuda médica lo más pronto posible.

Ejemplos:

- * Situación de signos vitales alterados, compromiso de conciencia, dificultad respiratoria, shock, heridas penetrantes, convulsiones, hipo/hiperglicemia, paro cardio-respiratorio.

Traslado recomendado: dentro de 5 minutos.

Traslado en ambulancia SAMU o Servicio de ambulancia URM.

Protocolo en horario en que no hay servicio de enfermería:

- Avisar telefónicamente de lo ocurrido a secretaria o vie Scolaire, especialmente si la actividad es fuera del Lycée.
- Dar atención de primeros auxilios según el caso.

1. No intentar maniobras que puedan ocasionar complicaciones y que son de responsabilidad médica.
2. Solicitar ambulancia y esperar en el mismo lugar del accidente.
3. Dar aviso al Lycée y /o familiares.

Importante: Informar por escrito a Vie Scolaire con copia a enfermería:
Rapport d'Incident.

SEGUROS de ACCIDENTES vigentes 2019.

I-SEGURO ESTATAL de Accidentes

- Cubre todo accidente escolar en el colegio o su trayecto.
- No es vigente en períodos de vacaciones escolares.
- Consultar en servicios como hospitales y consultorios los servicios de salud. Vigente en todo el país.
- Toda la atención es gratuita.
- Para traslado llame ambulancia: llamar al 131 SAMU.
- Es necesario presentar documento **Declaración Individual de Accidente Escolar** (formulario en enfermería y vie scolaire)

I-SEGURO de Reembolso de gastos por accidente escolar

MAPFRE seguros.

- Se puede consultar de libre elección.
- Cubre todo tipo de accidente todos los días del año, incluso en vacaciones.
- Se debe cancelar toda atención de inmediato ya que el seguro reembolsa gastos que no cubra la ISAPRE.
- Plazo de presentación de los gastos en la compañía desde la fecha del accidente: 30 días. Gestión que debe realizar la familia directamente en las oficinas de la aseguradora (Cochrane 770, Concepción).
- El formulario para reembolsos se solicita en la oficina de la aseguradora. Copias disponibles en el Lycée (enfermería, vie scolaire y oficina de actividades extraprogramáticas).

PROTOCOLO DE TRASLADO DE UN ALUMNO A CENTRO ASISTENCIAL

María B. Arriagada F., enfermera.

I. El traslado inmediato de un alumno enfermo o accidentado se realizará por exclusiva decisión de un profesional médico de los servicios de urgencias URM o SAMU.

Un traslado será siempre avisado a la familia del afectado y a la Dirección del Lycée.

- La primera opción es contar con un familiar que acompañe.
- El centro asistencial elegido lo decide la familia. Si no fuera posible, se toma la opinión del médico a cargo.

II. Situaciones en que se acompaña una persona del Lycée:

- en ausencia de los padres en la ciudad,
- imposibilidad de contactar a la familia oportunamente,
- caso de riesgo vital que exige traslado inmediato.

III. El afectado será acompañado en la ambulancia por:

- Mme Margarita FERNÁNDEZ (PS-MS-GS).
- Mme Valeria NOVOA (CP a CM2).
- Mme Natalia GOMEZ (Secondaire).
- Actividad extraprogramática o viernes en la tarde: profesor de la actividad en coordinación con Braulio BADILLA.

La autorización de acompañar será comunicada por Mme Ana María Sánchez o Director según corresponda.

IV. **Rol del acompañante:**

- Acompañar al afectado hasta que llegue un familiar.
- Aportar la información necesaria que aparezca en la **Ficha de Salud**: llevar fotocopia (se encuentra en la enfermería clasificada por orden alfabético en archivadores), es un documento de uso interno del Lycée.
- Llevar teléfono celular.
- Llevar documento formulario de Seguro de Accidentes: disponible en Vie Scolaire y la Enfermería.
- El acompañante regresará en taxi al Lycée previo aviso a quien autorizó su salida CPE o Director (llevará un teléfono celular del Lycée).
- En caso que el paciente haya utilizado algún elemento de propiedad del lycée se debe recuperar y entregar en la enfermería (férulas, collar cervical, frazada, otro).
- Entregar **RAPPORT D'INCIDENT** a Vie Scolaire o Dirección: es el informe oficial.
- En caso de urgencia en que la URM no pueda asistir se debe llamar al SAMU (131)
- Se procede tal como se especificó en I.

RESPONSABLES

- Pedir ayuda médica: adulto responsable de la actividad o enfermera.
- Activar el sistema, informar a dirección y CPE, responsable de la actividad o enfermera.
- Del traslado: personal de URM o SAMU.
- Información a la familia: enfermera o Vie Scolaire.
- Acompañar al paciente: Margarita FERNANDEZ, Valeria NOVOA, Natalia GOMEZ.

Emergencia médica o accidente: URM → 41 – 2 911 911
SAMU → 131

**MEDICAMENTOS EN UNIDADES DE ENFERMERÍA
DURANTE LA JORNADA ESCOLAR
Directrices de la SOCHIESE**

(Sociedad Chilena de Enfermería en Salud Escolar del 18 de agosto de 2009).

Es importante establecer que la atención de enfermería otorgada en las unidades de enfermería es "exclusivamente para los malestares, síntomas o accidentes que se presenten durante la jornada escolar".

De modo que se otorgará solo la primera atención y posteriormente será derivado a la instancia que corresponda". (Art. 113 Código Sanitario)".

Luego de haber realizado una completa anamnesis frente a una consulta que requiera de un medicamento, se deben agotar todas las medidas y cuidados generales antes de la administración de un medicamento.

1. **NO CORRESPONDE** a la enfermera ni al colegio **tratar enfermedades o solucionar malestares reiterados**, debiendo informar a los padres o adulto responsable para que se realice la evaluación y tratamiento médico correspondiente o para que se adopten las medidas que la familia estime conveniente y solucione sus problemas de salud.
2. La administración de medicamentos es una acción que solamente puede realizar la enfermera del lycée. Esta se realizará exclusivamente a aliviar una situación puntual **por única vez** con el propósito de evitar la automedicación y prevenir complicaciones.
3. **MEDICAMENTOS** usados deben estar consignados en la **FICHA DE SALUD**. En ningún caso se realizará este procedimiento por vía telefónica.
4. Los alumnos(as) que presentan **dolor o malestar recurrentes** serán referidos a evaluación médica y, si es necesario, deben aportar fármaco indicado por su médico junto a la receta correspondiente.
5. En el caso de **TRATAMIENTOS MEDICOS** la enfermera colabora con la familia administrando las dosis que sean necesarias durante la jornada escolar. Para esto efectos el **apoderado debe solicitarlo por escrito, adjuntando receta médica y el fármaco en su envase original**, por seguridad del procedimiento.
6. Los tratamientos para el **asma, alergias severas y la diabetes** son los únicos fármacos que los alumnos pueden mantener en sus bolsos o mochilas.